



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184-001-2020-00106-00
Demandante: THOMAS STEVAN PEREZ ORTIZ representando legalmente por ZUKEIMA Y. ORTIZ SUESCUN
Demandado: DARWIN HUMBERTO PEREZ ROJAS
Proceso: EJECUTIVO

Requíerese a la parte actora para que proceda a notificar al demandado, para lo cual debe informar además de los datos del proceso el canal electrónico del juzgado, horario de atención de /:00 a 3:00 p.m. y teléfono; si la notificación la va a la dirección física, conforme a lo normado en el Art. 291 del C.G.P.

Si la notificación la envía al correo electrónico aportado, deberá dar aplicación a lo normado en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, que dispone:

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ